

TARIFARIO FDPJ 2026

- **INSTITUCIONES:**

Según tipo de institución	Pago por año calendario ¹
Institución Miembro de Asamblea de Bases	250.00 soles
Institución Centro de Entrenamiento	350.00 soles

- **ID ATLETAS:**

Según tipo de evento	Pago por año calendario
Miniprix organizados por FDPJ (²) (Nacidos entre 01 de enero 2012 y 31 de diciembre 2023)	30.00 soles
Sub13 – Juvenil A (Nacidos entre 01 de enero 2014 y 31 de diciembre 2015)	50.00 soles
Sub15 – Juvenil B (Nacidos entre 01 de enero 2012 y 31 de diciembre 2013)	50.00 soles
Sub18 – Cadete (Nacidos entre 01 de enero 2009 y 31 de diciembre 2011)	100.00 soles
Sub21 – Junior (Nacidos entre 01 de enero 2006 y 31 de diciembre 2008)	100.00 soles
Senior (Nacidos hasta 31 de diciembre 2005)	100.00 soles
Veterano (Nacidos hasta 31 de diciembre 1996)	50.00 soles

Según tipo de evento	Pago por año calendario
Escolar	60.00 soles
Universitario	60.00 soles
Militar	60.00 soles
Kyus – de cinturón blanco a cinturón marrón	60.00 soles

¹ El año calendario se inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre del año en curso.

² Para eventos miniprix organizados por la FDPJ es opcional el pago por año calendario. Los participantes pueden pagar por evento según su participación en el año.

Según tipo de evento	Pago por semestre ⁽³⁾
Escolar	40.00 soles
Universitario	40.00 soles
Militar	40.00 soles
Kyus – de cinturón blanco a cinturón marrón	40.00 soles

- **ID ENTRENADORES ⁽⁴⁾:**

Según nivel / cantidad de instituciones ⁽⁵⁾	Pago por año calendario
A) Entrenador Nivel 1 con 1 institución	75.00 soles
B) Entrenador Nivel 2 hasta con 2 instituciones	75.00 soles
C) Entrenador Nivel 2 de 3 a 4 instituciones	100.00 soles
D) Entrenador Nivel 2 de 5 a más instituciones	125.00 soles

- **ID ÁRBITROS Y OFICIALES:**

CONCEPTO	Pago por año calendario
Oficial Técnico	50.00 soles
Arbitro Regional	50.00 soles
Arbitro Nacional	100.00 soles
Delegado	100.00 soles
Otros oficiales	50.00 soles

³ El año se divide en dos (2) semestres: el Semestre 1, comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio, y el Semestre 2, comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del año en curso. Independientemente de la fecha de activación del ID dentro del semestre correspondiente, la desactivación se realizará el último día de dicho semestre.

⁴ Promoción en categoría ENTRENADORES: ID Entrenador + ID Veterano en 2026. Promoción vigente del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026. Para agentes deportivos nacidos hasta 31 de diciembre de 1996 que cuenten con Categorización FDPJ Nivel 1 o Categorización FDPJ Nivel 2.

⁵ Cantidad de instituciones a dirigir en un evento deportivo o en las que el agente deportivo actúa como director técnico. El agente deportivo estará registrado por una institución en el sistema <https://identifica.pe/>, para registrar las instituciones adicionales deberá completar el formato correspondiente y remitirlo por mesa de partes.

- **TRÁMITES:**

CONCEPTO	Pago por trámite
Trámite documentario por mesa de partes virtual para no afiliados	20.00 soles

 - **EXAMEN DE ASCENSO (⁶):**

CONCEPTO	1 DAN	2 DAN	3 DAN
Derecho de Examen (2 convocatorias)	200.00 soles	250.00 soles	300.00 soles
Diploma de Grado	200.00 soles	200.00 soles	200.00 soles
Carnet de Grado	50.00 soles	50.00 soles	50.00 soles
Certificado de Grado	100.00 soles	100.00 soles	100.00 soles

CONCEPTO	4 DAN	5 DAN	6 DAN a +
Derecho de Examen (2 convocatorias)	350.00 soles	500.00 soles	750.00 soles
Diploma de Grado	200.00 soles	200.00 soles	200.00 soles
Carnet de Grado	50.00 soles	50.00 soles	50.00 soles
Certificado de Grado	150.00 soles	200.00 soles	250.00 soles

^⁶ Los conceptos "Derecho de Examen" y "Diploma de Grado" son obligatorios al realizar el examen. Los conceptos "Carnet de Grado" y "Certificado de Grado" son opcionales. Para los trámites de duplicados y homologaciones ya sean de certificados y/o diplomas se debe remitir una solicitud a Presidencia por Mesa de Partes Virtual, el costo de emisión es según el cuadro. Así también, para aquellos agentes deportivos que cuenten con certificados de participación como STAFF en eventos del circuito FDPJ podrán solicitar a través de mesa de partes virtual un descuento sobre el total a cancelar de la siguiente manera: de 1 a 2 eventos se aplicará un 20% de descuento, de 3 a más eventos se aplicará un 40% de descuento. La exención de tasas podrá ser solicitada a Presidencia con el debido justificativo a través de mesa de partes virtual.